



jornada

0

Antes del primer ALF (2001)



Jornada:

Desde 1994 (Acuerdo R. y otras condiciones) se disfrutaban las 35 horas semanales

- De 8 a 15 (35 horas)

Jornadas reducidas:

- Días de fiesta mayor, semana santa, 24/12, 31/12, 6/1: entre 5h. y 5 h. y 30 min.

Jornadas singulares y flexibles:

- Reguladas (Desarrollo, Centros Comerciales).

Vacaciones:

- No reguladas por Acuerdo



Jornada:

En Abril de 2000 los primeros pasos de la fusión permiten la eliminación de los Jueves tarde.

- 8 meses: 8-15:15 (36,25 h); 4 meses: 8-15:00.

Jornadas reducidas:

- Días de fiesta mayor, semana santa, 24/12, 31/12, 6/1: Entre 5 h. y 6 h.

Jornadas singulares:

- No reguladas (Ofic. Empresa)

Vacaciones:

- Bolsa de vacaciones

1

El ALF I (18.6.2001)



Jornada:

La jornada de 35 horas de El Monte se extendió a ambas cajas en virtud del ALF I.

- De 8 a 15 (35 horas)

Esto supuso una reducción de 40 horas anuales en San Fernando.

Jornadas reducidas:

Se mejoró la regulación para ambas cajas:

- Semana completa de fiesta mayor (5 días), semana santa, 24/12, 31/12, 6/1: De 9:00 a 14:00 (5 horas)

Vacaciones:

- Bolsa de vacaciones
- Regulación disfrute y cuadro de planificación: mayores garantías para trabajador/a

Aspectos ALF no aplicados:

La regulación de las Oficinas de Empresa redactada en el ALF, que incluía mejoras sobre la situación previa, no fue aplicada en Caja San Fernando.

y 2

El ALF II (25.9.2006)



Manteniendo lo ya conseguido en el ALF I, se introducen algunas mejoras:

Vacaciones:

- Garantía de sustitución en oficinas de 1, 2 o 3 personas de plantilla.
- No pérdida de vacaciones en caso de baja sobrevenida antes o durante el disfrute.

Jornadas singulares:

- Regulación Oficinas Empresa (plus 610€/mes revisables) y limitación a 20 oficinas
- Compromiso de regulación mediante acuerdo con la R.L.T. de cualquier jornada singular existente o futura.

Otros Aspectos:

- Garantía Acuerdos y condiciones individuales IEJE, Escuela, Back Office, Tesorería, etc.
- Garantía Acuerdos y Condiciones carrera profesional y Jornada Personal Informático.
- Negociación en Enero 2007 para unificar estas condiciones antes de la fusión jurídica.

Al dorso: ¿recuerdas...?



Para innumerables compañeros y compañeras que han entrado en El Monte desde 1988 o en Caja San Fernando desde 1992, imaginarse trabajando un Sábado no es más que un mal sueño. Muchos ni siquiera han vivido aquellas "legendarias" tardes de Jueves (y/o de Martes). Pero otros muchos sí han vivido Jueves y hasta Sábados. Porque en realidad no hace tanto tiempo...

1981: CC.OO. marca como prioridad la libranza de los Sábados, hasta el punto de que en muchas Cajas se nos empieza a apodar "el sindicato de los Sábados libres"

1984: Lanzamos la campaña "Sábados Libres YA" que sienta las bases para la libranza de Sábados de Junio a Septiembre que conseguimos en 1988 en el **Convenio de Banca**

1988: Las Cajas, ante la huelga convocada por Comisiones, se apresuran a firmar con sindicatos amarillos un Pacto Extraestaturario que incorpora la **libranza de Junio a Septiembre** previamente conseguida en Banca

1988: CC.OO. firma en El Monte los Sábados Libres, convirtiéndose en la primera Caja donde se consigue.

1990: Alcanzamos un principio de acuerdo estatal con Sábados libres, que no es ratificado por la Patronal de Cajas por sus diferencias internas

1992: En Enero encaramos el Convenio como primer sindicato, con acuerdos de referencia en algunas cajas -El Monte, entre ellas- y con una apuesta que plasmamos en el primer comunicado: "**El Convenio de los Sábados Libres**". Una apuesta que hacemos realidad con la firma de un preacuerdo que se convierte en Convenio histórico el 28/4/92

1994: CC.OO. firma el Acuerdo que convierte a EL MONTE en la primera Caja sin tardes de Jueves y con **jornada de 35 horas**

2000: La cercanía de la Fusión nos permite eliminar la **tarde de Jueves** en CAJA SAN FERNANDO y acercarnos a la jornada de 35 horas al reducir la jornada semanal de 37,5 a 36,25

2002: La aplicación del ALF I supone la **jornada de 35 horas** también en Caja San Fernando